

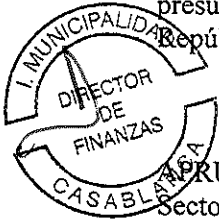
EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 26 DE MARZO DEL 2014

Nº : 1.417.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria Nº 947 el acuerdo Nº 2.706 de fecha 11 de Marzo del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS CULTURALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	36.000
	TOTAL EGRESOS	36.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
24.01.001.000	FONDO DE EMERGENCIA	7.500
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	10.000
29.06.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.500
29.07.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	8.000
31.02.999.000	OTROS GASTOS	7.000
	TOTAL EGRESOS	36.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA